



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31743

11/01/2021

80027

AUTOR/A: BORRÀS CASTANYER, Laura (GPlu)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 89225, de fecha 16/02/2021, se traslada lo siguiente:

El Gobierno de España mantiene intacta su agenda reformista del sistema energético y afronta decididamente la transición energética dando a la vez respuesta a los retos derivados de la COVID-19.

En los dos últimos años, se han adoptado cincuenta medidas en el ámbito de las estrategias, la planificación, la reforma del mercado, la penetración de energías renovables, el almacenamiento, el autoconsumo y la eficiencia energética con un impacto directo en la reducción estructural del coste de la energía y, en consecuencia, de la factura de todos los consumidores, especialmente, los más vulnerables.

Adicionalmente, se han aprobado varias medidas extraordinarias en el contexto de crisis sanitaria derivada de la COVID-19 como las previstas en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Por último, y más recientemente, el 22 de diciembre de 2020, se aprobó el Real Decreto-ley 37/2020, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes. Con esta disposición se han reforzado las medidas para consolidar de manera eficaz la protección de los consumidores vulnerables.

En definitiva, este Gobierno ya ha activado varias medidas en el ámbito del suministro de energía para los consumidores en el contexto de la COVID-19 y seguirá trabajando para abaratar la factura de la electricidad de todos los consumidores y reducir



las emisiones de gases de efecto invernadero en coherencia con los objetivos marcados en el Plan Nacional Integral de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.

Madrid, 01 de marzo de 2021